CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO

REGLAMENTO
GARANTÍA3 es un producto cuya finalidad es la extensión de la garantía expedida por el fabricante. Durante la vigencia de GARANTÍA3, se procederá a la reparación y/o sustitución del bien cubierto. En caso de no poder ser reparado y/o sustituido, el Cliente obtendrá el reintegro del importe de compra del bien teniendo en cuenta su obsolescencia, como se describe a continuación.

ACTIVACIÓN
GARANTÍA3 debe ser activada por el Cliente, conectándose al sitio web www.garantia3.es dentro del primer año de vida del bien a cubrir desde su fecha de adquisición. Una vez realizada la activación de GARANTÍA3, BC Warranty Management S.A. asumirá la gestión de la garantía del bien prolongando la garantía expedida por el fabricante, en el marco de las condiciones generales previstas en el certificado y descritas en la página web **www.garantia3.es**.

DURACIÓN
GARANTÍA3 tiene como finalidad prolongar la garantía expedida por el fabricante durante 3 años y con efectos a partir de las siguientes condiciones.
La fecha de inicio de vigencia de GARANTÍA3 **se determinará a partir del primer día después del vencimiento de la Garantía Legal**.
Para cualquier bien identificado en el certificado de extensión de garantía, la duración no puede superar en ningún caso los 60 meses desde la fecha de compra del bien a cubrir.

MODALIDAD DE SUMINISTRO
La extensión de garantía se otorgará del mismo modo y en los mismos términos descritos en el certificado de garantía original expedido por el fabricante y vigente en el momento en que se adquiere el bien. La reparación por cada intervención, dentro del plazo de vigencia de la presente extensión, no podrá tener un coste superior al previsto en este certificado, equivalente a 250,00 / 500,00 / 1000,00 / 2000,00 / 5000,00 € (según el tipo de certificado elegido).
No están incluidos en la garantía los daños y averías excluidos en la garantía original otorgada por el fabricante, causados por un mal uso del bien, o debidos al desgaste normal de los componentes.
Para la reparación del bien el Cliente no tendrá que asumir ningún tipo de franquicia.
A partir del primer día después del vencimiento de la Garantía Legal, se reparará el bien sin gastos adicionales, utilizando GARANTÍA3. Si el bien no se pudiera reparar, Garantía3 propondrá su sustitución o el reintegro del importe de compra, con una depreciación del 10% por cada año de vida del bien.

INSTRUCCIONES EN CASO DE AVERÍA
Al constatar una incidencia en el funcionamiento de su bien, después de la fecha de vencimiento de la Garantía Legal, el Cliente deberá contactar con BC Warranty Management S.A. mediante una de las siguientes opciones: conectandose al sitio **www.garantia3.es** o escribiendo un correo electrónico a la dirección: **asistencia@garantia3.es** o con una llamada al número gratuito **900 838033** (de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas) para comunicar sus datos personales, así como los datos del bien cubierto por GARANTÍA3. El servicio de Atención al Cliente GARANTÍA3 procederá a comprobar los datos de la extensión de garantía y comunicará al Cliente los pasos a seguir para la reparación del bien.